

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 333 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 357 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

3317

ROCHA SILVARREY, Valentín; hijo de Manuel y Manuela, natural de Parada, Ayuntamiento de Otero del Rey, provincia de Lugo, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,660 metros; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por la falta de concentración á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, de la Comandancia de Artillería del Ferrol, D. Hermenegildo Sánchez Esperante, residente en el Baluarte del Infante, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ferrol, 3 de Abril de 1917. El primer Teniente, Juez instructor, Hermenegildo Sánchez, JG—1811

3318

RODRIGUEZ CARBALLO, Cástor; hijo de Ramón y María, natural de Fitoiro, Ayuntamiento de Chandreja, provincia de Orense, profesión labrador; domiciliado últimamente en Fitoiro; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Juez instructor, D. José Jiménez de Sandoval y Riestra, en la Plaza de Pontevedra, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Pontevedra, 26 de Marzo de 1917. El segundo Teniente, Juez instructor, José J. de Sandoval, JG—1527

3319

RODRIGUEZ GARCIA, Higinio; hijo de Vicente y de María, natural de Agüimes, Ayuntamiento de ídem, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión mamposero, de veintidós años, estatura 1,671 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar á la concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, de las tropas de Ingenieros de la Comandancia de Gran Canaria D. Emilio Fernández Sánchez Caro, residente en Las Palmas, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Las Palmas, 24 de Marzo de 1917.—El segundo Teniente, Juez instructor, Emilio Fernández, JG—1726

3320

RODRIGUEZ PATIÑO, Ramón; hijo de Ramón y de Josefa, natural de Porto, de diecinueve años; domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá, en término de sesenta días, ante el señor Comandante de Marina del Ferrol para ingresar en el servicio de la Armada, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será de-

clarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 4 de Abril de 1917.—El Juez instructor, JM—1697

3321

RODRIGUEZ PENUR, Severo; hijo de Emilio y de Elisa, natural de Armariz, Ayuntamiento de Nogueira, provincia de Orense, de profesión labrador, de veintitrés años; procesado por haber faltado á concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Gerardo Varela Leal, Comandante del Regimiento Infantería de Zamora, número 3, de guarnición en Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Ferrol, 27 de Marzo de 1917. El Comandante, Juez instructor, Gerardo Varela Leal, JG—1694

3322

RODRIGUEZ PEREZ, Antonio; hijo de Baldomero y de Carlota, natural de La Piñera (Oviedo), de estado soltero, profesión sirviente, de veinticuatro años, y cuyas señas personales son: estatura 1,779 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, boca y nariz regulares, color bueno; domiciliado últimamente en Tineo (Oviedo), y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Pravia, número 103, para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en el Cuartel de María Cristina ante el Juez instructor D. Diego Ordóñez Flórez, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Infantería de Valencia, número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Santander, 2 de Abril de 1917.—El Juez instructor, Diego Ordóñez, JG—1733

3323

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, José; hijo de Antonio y Manuela, natural de Moral, Ayuntamiento de Tineo, provincia de Oviedo, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,705 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el Comandante del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en esta Plaza, don Francisco Sánchez de Castilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 29 de Marzo de 1917.—Francisco S. de Castilla, JG—1709

3324

ROLDAN PEREZ, Sinesio; hijo de Juan y Ana María, natural de Casas-Ibáñez, provincia de Albacete, avecindado en Casas-Ibáñez, estado soltero, estatura 1,690 metros, de veinte años, sustituto de un recluta perteneciente á la Caja de Guadalajara, número 17, y cuando verificó la sustitución prestaba servicio como cabo en el Regimiento de Lanceros del Príncipe, número 3, de Caballería, se le sigue expediente por falta de incorporación; comparecerá en este Juzgado, sito en el Cuartel del Hipódromo, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de San Fernando, número 11, D. Angel Gil Cabrera, en el plazo de treinta días, que empezarán á contarse en el que se publique esta requisitoria, haciéndosele saber que, de no verificarlo así, será declarado rebelde.—Melilla, 27 de Marzo de 1917.—El primer Teniente, Juez, Angel Gil, JG—1622

3325

RONDA PEREZ, Fernando; hijo de Fernando y Francisca, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, natural y domiciliado últimamente en Callosa de Ensarriá (Alicante); procesado

por deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Guadalajara, número 20, D. Antonio Escofet Valero, con residencia en Valencia.—Valencia, 2 de Abril de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Antonio Escofet, JG—1744

3326

RUBIO CARRASCO, Ramón; hijo de Trifón y Benita, natural de Bacares, Juzgado de primera instancia de Purchona, avecindado en Bacares, provincia de Almería, profesión jornalero, estado soltero, de veintidós años, se le sigue expediente por haber faltado á concentración; comparecerá en este Juzgado, sito en el Cuartel del Hipódromo, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de San Fernando, número 11, D. Angel Gil Cabrera, en el plazo de treinta días, que empezarán á contarse en el que se publique esta requisitoria, haciéndole saber que, de no verificarlo así, será declarado rebelde.—Melilla, 26 de Marzo de 1917.—El primer Teniente, Juez, Angel Gil, JG—1619

3327

RUIZ GONZALEZ, José; hijo de José y Dolores, natural de Cartagena (Murcia), perteneciente al reemplazo de 1912; residió últimamente en Madrid, calle de los Héroes, número 20; nació en 29 de Enero de 1890, oficio jornalero, estatura 1,552 metros; sus señas: pelo y cejas rojo, ojos pardos, nariz, boca y frente regular, producción buena; es soldado del Regimiento Infantería de Menorca, número 70, donde por el Juez instructor del mismo, D. Ramón García Mensurado, se le instruye expediente por falta á la revista anual de 1915, y habiéndose ausentado sin autorización de su residencia, se le cita para que comparezca ante dicho Juez en su domicilio, Pi y Margall, 47, Mahón, á responder de los cargos que le resultan, ó bien se presente á las Autoridades del punto donde se encuentre, en ambos casos antes de los treinta días desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de Madrid y Murcia, siendo declarado rebelde si transcurrido dicho plazo no hubiere comparecido.—Mahón, 28 de Marzo de 1917.—El Comandante, Juez, Ramón García, JG—1774

3328

RUIZ PEÑA, Obdulio; hijo de Juan y Victoria, natural de Miranda de Ebro (Burgos); avecindado últimamente en Buenos Aires (República Argentina); procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento de Ferrocarriles, D. Isacio Cañas Arias, de guarnición en esta Corte, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Madrid, 26 de Marzo de 1917. El primer Teniente, Juez instructor, Isacio Cañas, JG—1623

3329

SAAVEDRA JIMENEZ, Miguel; natural de Saelices (Cuenca), estado soltero; domiciliado últimamente en Saelices; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, á contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Sebastián Moll de Alba, en el Juzgado militar del Cuartel de Leganés, bajo apercibimiento que de no hacerlo así será declarado rebelde.—Leganés, 11

de Abril de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Sebastián Moll de Alba.

JG—1818

3330

SAAVEDRA SANTIAGO, Juan; hijo de Anselmo y Josefa, natural de la isla de Cuba, de oficio jornalero; domiciliado últimamente en Guía; procesado por haber faltado á incorporación á filas; comparecerá en término de treinta días, á contar del en que se publique esta requisitoria, ante el Juez instructor, Capitán del Regimiento Infantería de Guía, número 37, D. Adolfo Lodos Rodríguez, con residencia en Guía, bajo apercibimiento de que no efectuarlo será declarado rebelde.—Guía, 6 de Marzo de 1917.—Adolfo Lodos. JG—1702

3331

SACRISTAN GONZALEZ, Wenceslao; hijo de Manuel y Julia, natural de Pollos (Valladolid), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Sestao (Vizcaya), y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Medicina del Campo para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Bilbao, Cuartel de San Francisco, ante el Juez instructor D. Recaredo Asensi Rodríguez, primer Teniente de Infantería con destino en el Regimiento de Garelano, número 43, de guarnición en Bilbao; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Bilbao, 29 de Marzo de 1917.—El primer Teniente, Juez instructor, Recaredo Asensi. JG—1679

3332

SALAG BEN, Amar; hijo de Amar y de Saids, natural de Ohania, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, estatura 1,635 metros, color mulato, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz chata, boca regular, barba poblada; domiciliado en Ceuta, provincia de Cádiz, como soldado del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta, número 3, y procesado por el delito de desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del Cuerpo, primer Teniente, D. Angel Ossés Armesto; residente en Ceuta; bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 6 de Abril de 1917.—El Juez instructor, Angel Ossés, JG—1798

3333

SALVÁ TORRES, Salvador; hijo de Domingo y Josefa, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,690 metros, natural y domiciliado últimamente en Gata de Gorgos (Alicante); procesado por desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Guadalajara, número 20, D. Antonio Escofet Valero, con residencia en esta Plaza—Valencia, 2 de Abril de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Antonio Escofet Valero. JG—1743

3334

SANCHEZ SARIO, Enrique; natural de Albuñol, provincia de Granada, hijo de Enrique y Cristina, de estado viudo, profesión empleado, de cincuenta y ocho años; domiciliado últimamente en esta Plaza; procesado por lesiones á Joaquín Ferrer Savall; comparecerá ante el Juez instructor, Comandante de Infantería, D. Manuel Lorduy Dini, en el domicilio del Juzgado, sito en la calle de Arturo Reyes, número 5, en el término de treinta días, á contar de la fecha de la publi-

cación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Málaga; bajo apercibimiento de que de no comparecer en el plazo fijado será declarado rebelde.—Melilla, 10 de Abril de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Francisco Lorduy Dini. JG—1857

3335

SANJUAN CASTRO, Manuel; hijo de Marcos y María, natural de Montero y domiciliado últimamente en Ares; Antonio Mauriz Pernas, hijo de Juan y Cristina, natural y domiciliado últimamente en Mugaros; Felipe José Calviño Diaz, hijo de José y Agustina, natural y domiciliado últimamente en Mugaros; Francisco Casco Cartelle, hijo de Juan Antonio y María, natural y domiciliado últimamente en Mugaros; Francisco José Domínguez Casal, hijo de Pedro y Josefa, natural de Fene y domiciliado últimamente en Sillobre; Antonio Prego Ricoy, hijo de Andrés y María, natural de Cabañas y domiciliado últimamente en Porto; Jaime González Cartelle, hijo de Francisco y Claudina, natural de Ares y domiciliado últimamente en Caamenco; Juan José Romero Fernández, hijo de Juan y Concepción, natural y domiciliado últimamente en Mugaros; Gumersindo Bouza Arias, hijo de José María y Antonia, natural de Cabañas y domiciliado últimamente en Porto; Manuel Falcón Cruz, hijo de Juan y Angela, natural y domiciliado últimamente en Neda; Ramiro Jesús González Salgado, hijo de Ciprián y Feliciano, natural y domiciliado últimamente en Fene, y Ramiro Jesús Mayobre Santiago, hijo de Ciprián y Feliciano, natural de Serantes y domiciliado últimamente en San Jorge; comparecerán, en el plazo de sesenta días, ante el Comandante de Marina del Ferrol, para ingresar en el servicio de la Armada; bajo apercibimiento de que si no lo efectúan serán declarados prófugos provisionalmente.—Ferrol, 4 de Abril de 1917.—El Juez instructor, Leopoldo Val. JM—1699

3336

SANTANA GONZALEZ, Fernando; hijo de Teodoro y Estebana, natural de Moya, de estado soltero, de oficio jornalero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Moya; procesado por haber faltado á incorporación á filas; comparecerá en el término de treinta días, á contar del en que se publique esta requisitoria, ante el Juez instructor del Regimiento Infantería de Guía, número 67, D. Adolfo Lodos Rodríguez, con residencia en Guía; bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Guía, 6 de Marzo de 1917.—Adolfo Lodos. JG—1701

3337

SANTOS HERGUEDAS, Mariano; hijo de Antonio y Petra, natural de Cuéllar, provincia de Segovia, de estado soltero, profesión camarero, de veintitrés años; procesado por la falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento de Artillería Pesada, don Jesualdo Martínez Vivas, residente en Segovia; bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Segovia, 5 de Abril de 1917.—El Capitán, Juez instructor, Jesualdo Martínez Vivas. JG—1838

3338

SANZ MARTINEZ, Germán; hijo de Saturnino y Melchora, natural de Castellar, provincia de Guadalajara, de treinta y cinco años, estatura 1,670 metros; domi-

lliado últimamente en Castellar; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá ante el señor Juez instructor D. Francisco Azañón Sanz, en el Cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa le parará el perjuicio de ser declarado rebelde, en el plazo de treinta días, á partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria.—Gerona, 29 de Marzo de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Francisco Azañón. JG—1674

3339

SARDIÑA FONTE, Ramiro; hijo de Raimundo y María, natural de Santander, profesión del comercio, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Santander y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Santander para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en San Sebastián, ante el Juez instructor D. Francisco Ibáñez, Comandante de Ingenieros con destino en el primer Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 31 de Marzo de 1917.—El Juez instructor, Francisco Ibáñez. JG—1784

3340

JAURI CEQUIEL, Antonio; hijo de Antonio y Rosa, natural de Puente Montañana (Huesca), de profesión labrador, estado soltero, de veintitrés años, residente en Córdoba (República Argentina); procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de dos meses, ante D. Román Olivares Sagardoy, Juez instructor del Regimiento Infantería del Infante, número 5, de guarnición en Jaca.—Jaca, 28 de Marzo de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Román Olivares. JG—1708

3341

SEGURA FORTANETE, Juan; hijo de Gaspar y Cinta, natural de Valderrobres, provincia de Teruel, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,730 metros; domiciliado últimamente en Manroyo (Teruel) y en Lyon (Francia); procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de Tetuán, número 45, D. Félix Molina Parcerro, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Castellón, 5 de Abril de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Félix Molina. JG—1804

3342

SELLOS, Justo Juan; soldado de Infantería de Marina, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión comerciante, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán de Infantería de Marina D. Felipe Gutiérrez Sierra, Juez instructor de dicha causa, para responder de los cargos que le resulten en la misma.—Cartagena, 26 de Marzo de 1917.—El Juez instructor, Felipe Gutiérrez. JM—1595

3343

SIERRA CARBONÉ, Francisco; hijo de José y Concepción, natural de Benaque (Huesca), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de no asistir á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez

Instructor del Regimiento Infantería de Aragón, número 21, D. Emilio de la Concha, de guarnición en esta Plaza.—Zaragoza, 27 de Marzo de 1917.—El Juez instructor, Emilio de la Concha.

JG—1658

3344

SIERRA GONZALEZ, *Francisco*; hijo de Félix y Dolores, natural de Madrid, avencidado en Guadalajara, de oficio albañil, estado soltero, de veintiséis años, estatura 1,635 metros, sustituto de un recluta de la Caja de Guadalajara, número 17, y habitó últimamente en la calle de San Gil, número 2, en Guadalajara; se le sigue expediente por falta de incorporación; comparecerá en este Juzgado, sito en el Cuartel del Hipódromo, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de San Fernando, número 11, D. Angel Gil Cabrera, en el plazo de treinta días; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Melilla, 27 de Marzo de 1917.—El primer Teniente, Juez instructor, Angel Gil Cabrera.

JG—1620

3345

SILVESTRE AZNAR, *Salvador*; natural de Altea (Alicante), de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años; domiciliado últimamente en Altea; procesado por falta de presentación para recibir la cartilla naval; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor de Marina de la Ayudantía de Altea.—Altea, 19 de Marzo de 1917.—José Gama de Paredes.

JM—1662

3346

SORIA ORTAGA, *Pedro Luis*; hijo de Francisco y Ana; domiciliado últimamente en Dos Hermanas, calle Reina Victoria, número 30; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Sevilla, para declarar en expediente de prófugo, instruido por el Capitán de Infantería de Marina D. José Cañavate Robles; en la inteligencia de que si así no lo efectúa le parará el perjuicio á que haya lugar.—Sevilla, 10 de Abril de 1917.—El Capitán, Juez instructor, José Cañavate.

JM—1780

3347

SUÁREZ GARCIA, *Manuel*; hijo de Francisco y Rafaela, natural de Moledo, Ayuntamiento de Corvera (Oviedo), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,630 metros; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Luis Español Núñez, residente en esta Plaza.—Oviedo, 29 de Marzo de 1917. El Comandante, Juez instructor, Luis Español.

JG—1722

3348

SUÁREZ, *Santiago*; natural de Villasilvite (Lugo), sorteado para el reemplazo de 1916 por el Ayuntamiento de Cervantes (Lugo), de estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Bilbao, sujeto á expediente por haber faltado á concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, á contar desde la fecha, ante el Juez instructor D. Vicente Lafuente Baleztena, Comandante con destino en el Regimiento Infantería de Guipúzcoa, número 53, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de que será declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 1.º de Abril de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Vicente Lafuente.

JG—1764

3349

SUBIJANA SAIZAR, *José*; hijo de Felipe y Basilla, natural de Villanova (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión comisionista, de veintidós años, 1,700 metros de estatura, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba naciente, boca regular, color pálido; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de San Sebastián para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en este Juzgado, ante el Juez instructor D. Antonio Sagardia Ramos. Capitán de Artillería, con destino en la Comandancia de San Sebastián, de guarnición en dicha Plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. San Sebastián, 1.º de Abril de 1917.—El Capitán, Juez instructor, Antonio Sagardia.

JG—1763

3350

SUPERREGUI CURRIEL, *Melchor*; hijo de José y Josefa, natural de Irún (Guipúzcoa), estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,660 metros; pelo, cejas y ojos castaños, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Irún, y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de San Sebastián para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en este Juzgado, ante el Juez instructor D. Emilio Sanz-Cruzado é Ibarguen, primer Teniente de Artillería de la Comandancia de San Sebastián, de guarnición en dicha Plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 2 de Abril de 1917.—El primer Teniente, Juez instructor, Emilio Sanz-Cruzado é Ibarguen.

JG—1761

3351

TERRASA LLADO, *Pablo*; hijo de Pablo y Catalina, natural y vecino de esta ciudad, Ayuntamiento de Palma, provincia de Baleares, de veinticinco años, de estado soltero, su profesión dependiente de comercio; procesado por la falta de incorporación á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Palma, número 61, D. Juan Coll Fuster, residente en Palma de Mallorca, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo incurrirá en las penas señaladas por la Ley.—Palma, 28 de Marzo de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Juan Coll.

JG—1725

3352

TRAVIESA CUADRIELA, *Baltasar*; hijo de José y María, natural de Viego (Oviedo), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; cuyas señas personales son: estatura 1,620 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, barba naciente; domiciliado últimamente en Ponga (Oviedo), y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Cangas de Onís para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en el Cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor D. Diego Ordóñez Flórez, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Infantería de Valencia, número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 30 de Marzo de 1917.—El Juez instructor, Diego Ordóñez.

JG—1649

3353

TROCHE YÁÑEZ, *Juan Antonio*; hijo de Antonio y Francisca, natural de Mugaros, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Mugaros; comparecerá, en el término de sesenta días, ante el Comandante de Marina del Ferrol, para ingresar en el servicio de la Armada, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 30 de Marzo de 1917.—El Juez instructor, Leopoldo Val.

JM—1604

3354

TUA DALMAU, *José*; soldado del Regimiento Infantería de Vergara, número 57, natural de Nulles (Tarragona), de estado soltero, profesión peluquero, de veintidós años; domiciliado últimamente en esta capital; procesado por desertión; comparecerá, en el término de quince días, ante el Juez instructor, Capitán de Infantería, D. José Seva Ivorra, que tiene su residencia oficial en la calle de Lauria, número 36, piso segundo primera, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 7 de Abril de 1917.—El Capitán, Juez instructor, José Seva Ivorra.

JG—1793

3355

TURMO ESPAÑOL, *Manuel*; hijo de Domingo y Angela, natural de Monzón, provincia de Huesca, avencidado en Almunia de San Juan (Huesca), de veinticuatro años, de estado soltero, profesión labrador, estatura 1,603 metros; domiciliado últimamente en Almunia de San Juan; procesado por la falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Galicia, número 19, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zaragoza, 27 de Marzo de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Antonio Perales.

JG—1659

3356

VALCARCEL CANCELA, *Manuel*; hijo de Donato y de Manuela, natural de Ferrol, de estado soltero, profesión palero, de veinticinco años, tripulante que fué del vapor *Infanta Isabel*; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por desertión de buque mercante; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de Corbeta, D. Antonio María Villalón y Demestres; bajo apercibimiento de que de no comparecer en dicho plazo será declarado rebelde.—Barcelona, 7 de Abril de 1917.—El Juez instructor, Antonio M. Villalón.

JM—1738

3357

VALCARCEL PEREZ, *José*; hijo de Silvestre y de Manuela, natural de Pardeirrubias (Pontvedra), profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, en esta capital, ante el Juez instructor don Plácido Gete é Ilera, Capitán de Caballería con destino en el Regimiento de Cazadores de Talavera, de guarnición en Palencia; bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Palencia, 2 de Abril de 1917.—El Capitán, Juez instructor, Plácido Gete.

JG—1629

3358

VALIDO HERNANDEZ, *Juan*; hijo de José y de María, natural de Valsequilla, provincia de Canarias, de estado soltero,

profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,620 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Las Palmas, número 66, D. Teófilo Naranjo y Martínez, residente en Las Palmas; bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Las Palmas, 12 de Marzo de 1917.—El Juez instructor, Teófilo Naranjo.

3359

JG—1633

VAURELL BOVER, Andrés; hijo de Andrés y Margarita, natural de Pollensa, provincia de Baleares, de veintidós años; procesado por la falta de incorporación á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Inca, número 62, D. Juan García Agrover, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Inca, 9 de Abril de 1917.—El primer Teniente, Juez instructor, Juan García.

3360

JG—1852

VEGA COBOS, David; hijo de Pedro y Amalia, natural de Santibañez, provincia de León, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, estatura 1,525 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el Comandante del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en esta Plaza, don Francisco Sánchez de Castilla; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 29 de Marzo de 1917.—Francisco S. de Castilla.

3361

JG—1710

VELASCO ALONSO, Feliz; natural de Madrid, de estado soltero; domiciliado últimamente en Madrid, paseo de Extremadura, número 8, segundo derecha; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días, á contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán D. Lope Brojeras Benito, en el Juzgado militar del Cuartel de Leganés; bajo apercibimiento que de no hacerlo así será declarado rebelde.—Leganés, 3 de Abril de 1917.—El Capitán, Juez instructor, Lope Brojeras Benito.

3362

JG—1616

VICONDOA AROZARENA, Pedro; hijo de José María y Manuela, natural de Errazu (Navarra), soltero, labrador, de veintidós años, de 1,695 metros de estatura; procesado por la falta grave de deserción por haber faltado á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá en término de treinta días, fijados desde la publicación de esta requisitoria en el *Boletín Oficial* de Navarra y *Gaceta de Madrid*, ante el Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Pamplona, D. Luis Rodríguez Esguervo, en el Juzgado de instrucción, sito en la Ciudadela de Pamplona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Pamplona, 28 de Marzo de 1917.—El primer Teniente, Juez instructor, Luis Rodríguez.

3363

JG—1631

VILAR BORREGO, José; natural de Ceuta, de estado soltero, profesión marino, ojos azules, pelo castaño, color sano, de veinte años; domiciliado última-

mente en Ceuta; procesado por prófugo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Bartolomé de Morales y Mondiguita, Capitán de Fragata de la Armada en la Comandancia de Marina de Ceuta.—Ceuta, 11 de Abril de 1917.—El Juez instructor, Bartolomé de Morales.

3364

JM—1843

VILAR BORREGO, José; de diecinueve años de edad, soltero, con instrucción, de oficio fogonero, natural de Ceuta (Cádiz); domiciliado últimamente en esta Plaza; procesado por el delito de estupro; comparecerá, en término de treinta días, á contar de la fecha de la inserción de esta requisitoria en la *GACETA DE MADRID*, ante el Capitán de Infantería, Juez instructor, de la Comandancia General de Ceuta, D. José Rapallo Romero, residente en dicha Plaza, Juzgado de instrucción cito en el Cuartel de la Partida, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Ceuta, 10 de Abril de 1917.—El Capitán, Juez, José Rapallo.

3365

JG—1848

YAÑEZ MARTINEZ, Manuel Antonio; natural de San Román de Valle, de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años, hijo de Ramón y María Ramona, al que se le instruye información sumaria; domiciliado últimamente en San Román del Valle (Riobarba); comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor, D. José L. Bouyón y Pla, Teniente de Navío de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de Vivero, á fin de ingresar en el servicio, y de no comparecer será declarado prófugo.—Vivero, 10 de Abril de 1917.—El Juez instructor, José L. Bouyón y Pla.

3366

JM—1841

YARZA GESTI, Alfonso; hijo de María y Josefa, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión camarero, de veintidós años, cuyas señas personales son: estatura 1,560 metros; pelo, cejas y ojos negros, nariz y boca regular, barba poblada, color sano, frente despejada, aire marcial; domiciliado últimamente en Barcelona y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recruta de Barcelona para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, en Figueras, ante el Juez instructor, D. Rafael Ruiz de Somavía y Arévalo, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de San Quintín, número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 29 de Marzo de 1917.—El Juez instructor, Rafael Ruiz de Somavía y Arévalo.

JG—1673

Juzgados de Primera Instancia.

ALORA

D. José Antonio Roméu Saavedra, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y ordeno á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de los efectos que se expresarán, y que fueron hurtados de los kilómetros 150 al 152, y de la casilla de la Compañía de los ferrocarriles Andaluces, situada en el kilómetro 151,900 de la línea de Córdoba á Málaga, antes del 27 de Mayo de 1905, en que fué notada su falta, y caso de ser habidos, sean puestos á mi disposición, de-

teniéndose á las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima procedencia.

Efectos hurtados.

Ciento noventa y cuatro bridas de segundo uso.

Treinta y seis ídem nuevas.

Tres de retención.

Treinta y tres sencillas.

Varias traviesas de segundo uso, y escarpías del mismo uso.

Alors, 2 de Abril de 1917.—José Antonio Roméu.—P. M. de S. S.^a, Antonio Botell.

JO—4819

BILBAO—CENTRO

D. Antonio Bascón y Gómez Quintero, Juez de instrucción del distrito del Centro, de Bilbao, y su partido.

Por el presente se cita y llama á los parientes y á cuantas personas puedan deponer acerca del hallazgo, en el punto denominado Usategui, á orilla del mar, término municipal de Plencia, el día 21 del actual, del cadáver de un hombre de unos treinta años de edad, de elevada estatura, el cual se hallaba despojado de sus vestidos, cuya muerte data de tres á cuatro meses; por lo cual y en atención al estado en que fué hallado dicho cadáver no se ha podido determinar la causa de su muerte, y se cree fué arrojado por las aguas al punto indicado; para que dentro del término de diez días, contados desde la inserción del presente en la *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezcan ante este Juzgado con el fin de prestar declaración.

A la vez, y en conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, se ofrece á dichos parientes el procedimiento de dicha causa.

Bilbao, 27 de Abril de 1917.—Antonio Bascón.—El Secretario, P. H., Isidoro Valdirán.

JO—5000

REQUENA

El señor Juez de instrucción de este partido de Requena, en providencia de hoy dictada en diligencias de cumplimiento de orden de la Superioridad, ha mandado sean citados D. Pedro Requena Villar y D. Alberto Ballesteros Sánchez, vecinos de Utiel, y cuyo actual paradero se ignora, para que en los días 21, 22, 23, 24 y 25 de los corrientes, á las diez y media de la mañana, comparezcan ante la Audiencia Provincial de Valencia como designados por la suerte para formar el Tribunal del Jurado que ha de entender de las causas de este partido, bajo apercibimiento que de no concurrir á dicho acto incurrirán en la multa de 50 á 500 pesetas.

Requena, 7 de Mayo de 1917.—El Secretario, P. H., Enrique Jimeno.

JO—5437

Jurisdicción de Marina.

LA CORUÑA

D. Jesús Puente Trigo, Capitán de Infantería de Marina, Ayudante y Juez instructor de la Comandancia de Marina de La Coruña.

Por el presente edicto hago saber: Que en expediente instruido con motivo de la pérdida de la libreta de inscripción del folio 13/909, del Trozo de Avilés, José Moncada Ramón, he acordado anular dicha libreta por haberse expedido un duplicado de ella.

Y para que conste expido el presente en La Coruña á 2 de Mayo de 1917.—Jesús Puente.

JM—2230